



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.13 DE 2014**

“Por medio del cual se autoriza la creación de dos plazas docentes de tiempo completo adscritas al Departamento de Educación y Humanidades, y se modifica la dedicación de unas plazas docentes”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre, PEPUS 2011-2021, en el Eje Estratégico Uno (E1): Mejoramiento de la Calidad Académica y Ampliación de la Cobertura, soportado por la Estrategia – E2, se contempla la vinculación de docentes con formación de alto nivel y se establece la creación de nuevas plazas docentes de tiempo completo;

Que la Facultad de Educación y Ciencias recomendó al Consejo Académico la creación de unas plazas docentes de tiempo completo para ser adscritas al departamento de Educación y Humanidades, y el Consejo Académico consideró pertinente la justificación presentada;

Que dentro de la planta de personal docente existen 42 plazas docentes no provistas con dedicación de medio tiempo, las cuales fueron sometidas a concurso en el período 01 de 2014, pero solo se proveyó una;

Que en atención a lo anterior, y luego del análisis de las posibles causas de la ausencia de aspirantes a dichas plazas, los consejos de facultad de Educación y Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería le propusieron al Consejo Académico recomendar la modificación de la dedicación de algunas plazas a tiempo completo, fusionando cada dos plazas de medio tiempo en una sola de tiempo completo;

Que el Consejo Académico en sesión del 29 de octubre de 2014 avaló dicha solicitud, y le recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que el Consejo Superior en sesión del 7 de noviembre de 2014, luego de considerar pertinente la recomendación hecha;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la creación de dos plazas docentes de tiempo completo adscritas al Departamento de Educación y Humanidades, para la vigencia 2015.

ARTÍCULO 2o. Modificar la dedicación de dos plazas de medio tiempo adscritas al Departamento de Economía y convertirlas en una plaza de tiempo completo, adscritas al mismo departamento.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.13 DE 2014

“Por medio del cual se autoriza la creación de dos plazas docentes de tiempo completo adscritas al Departamento de Educación y Humanidades, y se modifica la dedicación de unas plazas docentes”

- ARTÍCULO 3o.** Modificar la dedicación de cuatro plazas de medio tiempo adscritas al Departamento de Administración de Empresas y convertirlas en dos plazas de tiempo completo, adscritas al mismo departamento.
- ARTÍCULO 4o.** Modificar la dedicación de dos plazas de medio tiempo adscritas al Departamento de Ingeniería Agroindustrial y convertirlas en una plaza de tiempo completo, adscritas al mismo departamento.
- ARTÍCULO 5o.** Modificar la dedicación de seis plazas de medio tiempo adscritas al Departamento de Ingeniería Civil y convertirlas en tres plazas de tiempo completo, adscritas al mismo departamento.
- ARTÍCULO 6o.** Modificar la dedicación de cuatro plazas de medio tiempo adscritas al Departamento de Ingeniería Electrónica y convertirlas en dos plazas de tiempo completo, adscritas al mismo departamento.
- ARTÍCULO 7o.** Modificar la dedicación de doce plazas de medio tiempo adscritas al Departamento de Educación y Humanidades y convertirlas en seis plazas de tiempo completo, adscritas al mismo departamento.
- ARTÍCULO 8o.** Facultar al Consejo Académico para que defina las áreas y perfiles de las anteriores plazas docentes.
- ARTÍCULO 9o.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2014.

(Original firmado por)
ALBERTO IRIARTE PUPO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruiz
Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez